



JUNTA DE PERSONAL DOCENTE NO UNIVERSITARIO DE CANTABRIA

LA JUNTA DE PERSONAL DOCENTE RECHAZA FRONTALMENTE EL MODELO DE AULAS DE 1 AÑO PROPUESTO POR LA CONSEJERÍA

La Junta de Personal Docente considera inaceptable la propuesta planteada por responsables de la Consejería de Educación hoy durante una mesa técnica, según la cual han decidido suprimir la figura del maestro/a de las aulas de 1 año, contratando solo a dos técnicos/as de educación infantil. La Junta de Personal ha intentado hasta el último minuto hacer recapacitar a la Consejería de Educación.

La Junta de Personal Docente siempre ha defendido que el modelo educativo que se debería implantar en las aulas de 1 año debería ser el mismo modelo de éxito que lleva funcionando en Cantabria desde hace más de 20 años: la pareja pedagógica formada por una maestra y una técnico superior de educación infantil a tiempo completo. La Junta de Personal Docente considera que cualquier otra opción no responde a las necesidades y condiciones de calidad educativa que debe reunir cualquier aula dentro de un centro público.

Este modelo de la pareja pedagógica en las aulas de 1 año ha sido defendido por esta Junta de Personal Docente desde la implantación de las primeras aulas de estas características, a finales de la legislatura pasada. Por ese motivo protestamos enérgicamente la decisión de contratar a maestros/as a media jornada de la anterior consejera de Educación, Marina Lombó, y por ese motivo nos mostramos frontalmente en contra de la decisión del actual consejero, Sergio Silva, de eliminar la figura del maestro/a, contratando solo a 2 técnicos/as superiores de educación infantil.

La propia LOMLOE, en su disposición adicional tercera establece que el gobierno elaborará un plan para la extensión del primer ciclo de educación infantil que garantice su carácter educativo. Desde este punto de vista, **resulta incomprensible que la consejería de educación prescindiera de la presencia de un maestro/a en las citadas aulas.**

La Junta de Personal Docente insta a la consejería de educación a recapacitar sobre esta decisión y volver a la senda del diálogo y la negociación, retomando la presencia de un maestro/a y un técnico/a de educación infantil a tiempo completo en las aulas de 1 año. En caso contrario, esta Junta de Personal Docente se considera legitimada para tomar todas las medidas de presión que considere oportunas para contrarrestar una decisión unilateral tomada por la consejería de educación sin negociación, ni habiendo sido tratada en mesa sectorial, ya que afecta a las condiciones laborales de los docentes.